



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLÍVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., dos (2) de marzo de dos mil veintidós

Código Único: 11 001 4103 001 **2017 00281 00**

Ténganse allegada la respuesta al oficio No. 1437 de 9 de octubre de 2017, proveniente de la jefe de nómina de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ**, mediante la cual, informó que a partir de la nómina del mes de enero del año en curso, se efectuará la retención equivalente a la quinta parte del excedente del salario mínimo legal vigente que devengue el ejecutado **CONSTANTINO CASAS GUERRERO**, por cuanto presenta capacidad de endeudamiento, se incorpora a los autos y se pone en conocimiento de la parte interesada para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE.

NH

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. **14** hoy **03/03/2022** a la hora de las 8:00 A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz
LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras
Juez
Juzgado Pequeñas Causas

**Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d8101442674bcfdc5755ba9e8db10940954eaa70a5175453f81b36ad67f60b7**

Documento generado en 02/03/2022 03:39:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>